



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 10 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-3318/2026. Departamento de Educación y Formación Docente, Área N° 1 "Básica II", solicita Llamado a Concurso, público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con temas relativos a "Antropología y Educación", para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación del Área N° 1 "Básica II", solicita llamado a concurso, público y abierto, UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con temas relativos a "Antropología y Educación", para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.

Que, atento a los currículums obrantes, elevados por el Área curricular correspondiente, la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del día 18 de mayo de 2026, resuelve aprobar el Llamado a Concurso y el Jurado propuesto, entre los deberá sortear entre Titulares y Suplentes:

Externos: Dra. Mariana Beatriz NEMCOVSKY (Universidad Nacional De Rosario); Dra. Guadalupe MOLINA (Universidad Nacional De Córdoba); Dra. Laura Beatriz CERLETTI (Universidad Nacional de Buenos Aires).

Internos: Dra. Georgina STRASSER; Dra. Sonia PEREYRA; Dra. Ana MASI; Dra. Celeste ROMÁ; Dra. Gabriela LUCIANO, Docente de la Universidad Nacional de San Luis.

Del mismo modo, acuerda con la propuesta del Jurado, elevada para su sorteo y conformación definitiva. Se procede al sorteo del mismo, quedando integrado de la siguiente manera:

Titulares: Dra. Mariana Beatriz NEMCOVSKY (Universidad Nacional de Rosario); Dra. Gabriela LUCIANO (Universidad Nacional de San Luis); Dra. Ana MASI (Universidad



Nacional de San Luis).

Suplentes: Dra. Guadalupe MOLINA (Universidad Nacional De Córdoba); Dra. Celeste ROMÁ (Universidad Nacional de San Luis); Dra. Georgina STRASSER (Universidad Nacional de San Luis).

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del día 3 de junio de 2026, resuelve elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, las presentes actuaciones, a efectos de solicitar aprobación del llamado a concurso del cargo de referencia y el Jurado propuesto por este Cuerpo, de acuerdo a lo normado por Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997 y sus modificatorias.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar ante el Consejo Superior el Llamado a Concurso, público y abierto, de antecedentes y oposición, UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con temas relativos a "Antropología y Educación", correspondiente al Área N° 1 "Básica II", del Departamento de Educación y Formación Docente, para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2°.- Proponer el siguiente Jurado resultante del sorteo efectuado conforme lo establece la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997

Titulares: Dra. Mariana Beatriz NEMCOVSKY (Universidad Nacional de Rosario); Dra. Gabriela LUCIANO (Universidad Nacional de San Luis); Dra. Ana MASI (Universidad



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Nacional de San Luis).

Suplentes: Dra. Guadalupe MOLINA (Universidad Nacional De Córdoba); Dra. Celeste ROMÁ Universidad Nacional de San Luis); Dra. Georgina STRASSER (Universidad Nacional de San Luis).

ARTÍCULO 3°.- Elévense las presentes actuaciones a Consejo Superior para la continuidad del Trámite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

CFP/CPM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas